

## NATALIDAD

lunes, 02 de febrero de 2015

De la forma incoativa genaskw (genásko), cuyo único rastro es el que ha dejado en el latín, de la familia léxica gen (gen), procede el verbo latino nascor, natus sum, cuya forma arcaica es gnascor, gnatus. Es un verbo cuyo sujeto es la criatura que nace (el sujeto de parir es la madre, el de concebir también ella, y el de engendrar, el padre). Es oportuna esta observación por cuanto en nuestro léxico el elemento determinante en la generación es el padre (el que realiza la acción de en-gen-drar), al que se hace aparecer de nuevo en la acción de nacer: genaskw (genásko) que pasa al latín en forma de nascor y al español, ya desgastado, en forma de "nazco".

Siendo como es tan evidente que en un nacimiento quien realmente hace un gran esfuerzo es la madre (si lo hace también la criatura lo podemos deducir; pero no es una evidencia), sorprende mucho que a quien contempla nuestro léxico como sujeto principal de lo que ocurre, no es a la que pare, sino al que nace. El grupo léxico parir acaba en parto, parturienta, paritorio y poco más. De nacer, en cambio, hemos formado natalidad, que es lo que ahora nos ocupa. Y francamente, cuando hablamos de natalidad, no estamos pensando en la criatura como sujeto, sino en la madre. No se trata por tanto de nacer, sino de parir; no de nacimientos, sino de partos. Cuando hablamos de natalidad, de lo que hablamos es de la disposición de la mujer a concebir, gestar y parir; no de la disposición del niño a nacer. Está por tanto mal denominado todo el tema de la natalidad. Porque sobre quien actúan las políticas de natalidad es sobre las madres, no sobre los hijos, que son el sujeto de cada natividad y por tanto del conjunto de la natalidad. Dando pues por sentado que el problema es de concepción-gestación-parto, y no de engendrar (que por eso no queda), ni de nacimiento (que cuando cumple la criatura, y es ella quien cumple y no la madre, sale -¿o más bien es expulsada?- de su enclaustramiento), y que nos hemos de conformar con la distorsión que de todo ello hacen las únicas palabras de que disponemos, vamos a la clave del problema.

La mal llamada natalidad es un problema exclusivo de las mujeres, como muy bien han dicho y redicho las feministas hasta la saciedad y ha recogido finalmente la legislación. Es su cuerpo y pueden hacer con él lo que quieran. Es su derecho y nadie puede interferir en él. En el derecho, digo. Por tanto, si las mujeres se declaran en huelga de vientres caídos sea ante sus consortes (me refiero no exclusivamente a los maridos, sino a los que tienen con ellas algún género de consorcio), sea ante el Estado, nadie tiene derecho a obligarlas. Este dato es importantísimo. El engendrar, que era la piedra filosofal de todo el sistema, ha quedado en nada. La mujer, que en el sistema de transmisión no era más que un instrumento, ha pasado a serlo todo. Como era antes de que inventasen la forma de enganchar a los hombres para que colaborasen al menos con el patrimonio a sacar los hijos adelante. ¿Tendremos que reinventar nuevos fundamentos legales para darle al padre vela en el bautizo, es decir algún derecho también?

Mariano Arnal